

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de noviembre de 1971 por la que se convoca concurso de méritos y elección para proveer las plazas vacantes de Jefe del Gabinete de Estudios y Planes Sanitarios de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Sanidad y de Jefe provincial de Zamora y resultados.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de desunos a servir por funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe del Gabinete de Estudios y Planes Sanitarios de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Sanidad, adscrita al grupo A de la misma, y la de Jefe provincial de Sanidad de Zamora adscrita al grupo C, pero homologada al grupo A de la plantilla central a los exclusivos efectos de su provisión, que no de ser por concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y lo dispuesto en el párrafo quinto de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1961, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de dicho Cuerpo Médico para proveer tanto las citadas vacantes como cualquier otra de Jefe provincial de Sanidad que se produzca en resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), formuladas conforme establece el citado artículo 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta presentada por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso-oposición para cubrir dos vacantes en los talleres gráficos de este Centro directivo.

Por Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1971 se anunció concurso oposición para cubrir dos vacantes, una de Linotipista y otra de Mecánico de linotipias, existentes en los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación.

Realizados los ejercicios correspondientes, el Tribunal examinador ha formulado la siguiente propuesta:

Plaza	Nombre y apellidos	Puntuación
Linotipista	D. Jacinto Castellanos Zarco	8,76
Mecánico de linotipias ...	D. Eduardo Cruz Arroyo	9,80

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal nombrado al efecto y se hace pública a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante la Dirección General (Sección de Personal de Correos), la documentación a que se refiere la norma 13 de la Orden convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de octubre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Mecánica racional» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Mecánica racional» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructuras de las Facultades universitarias y su profesorado: Decreto-Ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Mecánica teórica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de noviembre de 1971 por la que se declaran las analogías de la cátedra de «Biología marina», de la Facultad de Ciencias a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto declarar análogas para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Biología marina» de las Facultades de Ciencias las de «Ecología», «Zoología (Invertebrados no Artropodos)», «Zoología (Artropodos)» y «Zoología (Vertebrados)», de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los concursantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Química física 1.º y 2.º» y «Electroquímica» de las Universidades de Murcia, Santiago, Granada y Valencia, y de la de «Química física» de la Universidad de Bilbao.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 13 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de la cátedra de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias